

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6740 EDICIÓN DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 1962.	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
--	----------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años ...	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años.	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	“ 200.00
Semestral	“ 300.00
Anual	“ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.
 Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.
 El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).
 Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.
 Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.
 Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	5177 del 31/10/62.	— Apruébase el certificado nº 6-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambal - Tartagal.	4121
“ “ “ “	5178 “ “	— Apruébase el certificado nº 7-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Aguaray.	4121
“ “ “ “	5180 “ “	— Apruébase el certificado nº 1-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera.	4121
“ “ “ “	5210 “ “	— Liquidada partida a favor de la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Economía.	4121
“ “ “ “	5247. “ 7/11/62.	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Demografía y Coordinación Sanitaria.	4121
“ “ “ “	5248 “ “	— Liquidada partida a favor del Servicio de Reconocimiento Médicos.	4121
“ “ “ “	5249 “ “	— Liquidada partida a favor de la Escuela Auxiliares Sanitarios E. Wilde.	4121 al 4122
“ “ “ “	5250 “ “	— Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial del Trabajo.	4122
“ “ “ “	5251 “ “	— Liquidada partida a favor de la Dirección de la Vivienda.	4122
“ “ “ “	5252 “ “	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Higiene Social.	4122
“ “ Gob. “	5253 “ 8/11/62.	— Dánse por terminadas las funciones del Sub-Director del Registro Civil, Sr. Juan Carlos Montalvetti.	4122
“ “ “ “	5254 “ 8/11/62.	— Déjase sin efecto la adscripción de la Sra. Irma D. de Paul al Hospital Zonal de General Güemes.	4122
“ “ “ “	5255 “ “	— Adhiere el Gobierno de la Provincia de Salta a los actos que se llevarán a cabo en esta ciudad, con motivo de la celebración de la Semana del Mar.	4122
“ “ “ “	5256 “ “	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	4122
“ “ “ “	5257 “ “	— Amplíase los términos del decreto nº 4139/62, referente a la reorganización de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Salta.	4122
“ “ “ “	5258 “ “	— Déjase cesante al Sr. Hermenegildo Portillo, de Jefatura de Policía.	4122 al 4123
“ “ “ “	5259 “ “	— Amplíase los términos del decreto nº 4896/62, referente a la designación del Dr. Francisco R. Diez Barrantes en el cargo de Comisionado Interventor de la Municipalidad.	4123
“ “ A. S. “	5260 “ “	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4123
“ “ “ “	5261 “ “	— Recházanse las renunciaciones presentadas por los Dres. Lisandro Lávaque y Ernesto Delgado Albarracín, Directores de: Interino de Medicina Preventiva y de Dirección del Interior.	4123
“ “ “ “	5262 “ “	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4123
“ “ “ “	5263 “ “	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4123

" " Econ. "	5264	" "	— Autorízase a A.G.A.S. para que el 12 del actual, Día del Agua se conceda asueto a su personal	4123
" " " "	5265	" "	— Acuérdase licencia con goce de sueldo a diverso empleados de la Administración Provincial, para que asistan al Curso de Administración Científica a dictarse en Tucumán.	4124
" " Gob. "	5266	9 11 62.	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Profesor Miguel A. Gallardo, de la Escuela Nocturna Hipólito Yrigoyen.	4124
" " " "	5267	" "	— Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Tartagal a la Srta. Julia Gérez.	4124
" " " "	5268	9 11 62.	— Declárase feriado en el Distrito Municipal de Pichanal el día 14 del cte.	4124.
" " " "	5269	" "	— Apruébase el presupuesto general, Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de La Poma.	4124
" " " "	5270	" "	— Déjase sin efecto el decreto n° 4354.	4124
" " " "	5271	" "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Manuel Elordi.	4124
" " Econ. "	5272	" "	— Recházase la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Arias, Vice-Presidente de la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta.	4124 al 4125
" " " "	5273	" "	— Déjase sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo acordada a la Srta. Emilia Manzur, de la Dirección General de Rentas.	4125
" " Gob. "	5274	" "	— Designase interinamente al Dr. Víctor R. Casali, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria.	4125
" " A. S. "	5275	" "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta. Emilia M. de Siegrist, del Dpto. de Maternidad e Infancia.	4125
" " " "	5276	" "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante 6º del Dpto. de Maternidad e Infancia, por fallecimiento de su titular Sra. Clara D. de Frías.	4125
" " " "	5277	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de la Vivienda n° 1870 62.	4125
" " " "	5278	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de la Vivienda n° 1867 62.	4125
" " " "	5279	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de la Vivienda, n° 1866 62.	4125 al 4126
" " " "	5280	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una jubilación ordinaria a la Srta. Petrona E. Ibarra, del Ministerio de Asuntos Sociales.	4126
" " " "	5281	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el Sr. Luis Moreno Díaz, en la Administración Provincial.	4126
" " " "	5282	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de la Vivienda, n° 1873.	4126
" " " "	5283	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de la Vivienda n° 1869.	4126
" " " "	5284	" "	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4126
" " " "	5285	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marciana Ch. de Guzmán, del Dpto. de Maternidad e Infancia.	4126 al 4127
" " " "	5286	" "	— Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4127
" " " "	5287	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerdan varias pensiones a la invalidez.	4127
" " " "	5288	" "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de la Vivienda, nros. 1864, 1865 62.	4127
" " " "	5289	" "	— Apruébanse varias resoluciones dictadas por Dirección de la Vivienda.	4127
" " " "	5290	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a la menor Marta Delia Maidana.	4127 al 4128
" " " "	5291	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensiones a la vejez.	4128
" " Gob. "	5292	12 11 62.	— Designase a la Sra. Margarita A. de Fiaschi, en la Escuela de Manualidades.	4128

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12705	— s/p. Marcelo Figueroa - Expte. Nº 4174-F.	4128
Nº 12704	— s/p. Leicar S.A. - Expte. Nº 4194-L.	4128
Nº 12703	— s/p. Mariano Acosta Van Praet - Expte. Nº 4188-A.	4128
Nº 12702	— s/p. Leicar S.A., - Expte. Nº 4173-L.	4128
Nº 12701	— s/p. Juan Esteban Cornejo - Expte. Nº 4156-C.	4128
Nº 12700	— s/p. Bartolomé Fiorini - Expte. Nº 4172-F.	4128

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 12739	— Expte. Nº 2928-I.	4128
Nº 12738	— Expte. Nº 3964-N.	4128
Nº 12737	— Expte. Nº 3784-T.	4128
Nº 12736	— Expte. Nº 3519-T.	4129
Nº 12735	— Expte. Nº 3786-T.	4129
Nº 12734	— Expte. Nº 3794-T.	4129
Nº 12733	— Expte. Nº 3788-T.	4129
Nº 12735	— Expte. Nº 62.121-D. Adjudicar a Benigno Hoyos.	4129

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12724	— Correos y Telecomunicaciones Distrito 13-Licit. Púb. Contratar inmueble en General Güemes.	4129
Nº 12721	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Licit. Púb. Nº 627, 629, 630, 631 y 632.	4129
Nº 12717	— Cárcel Penitenciaria-Licit. Púb. Nº 5.	4129
Nº 12716	— Cárcel Penitenciaria-Licit. Púb. nº 6.	4129
Nº 12624	— Direc. Fabric. Milit. Licit. Púb. Nº 3 63, y 8 63.	4129

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 12723	— Jefatura de Policía — muebles, etc.	4129 al 4130
Nº 12722	— Banco Nación Argentina.	4130

EDICTO CITATORIOS:

Nº 12642	— s/p. Blanca Nelly Nieto y Otros.	4130
----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12742	— De don Benjamín Esteban.	4130
----------	---------------------------------	------

PÁGINAS

Nº 12715	— De doña Manuela Martínez de García.	4130
Nº 12711	— De don Manuel de la Hoz	4130
Nº 12710	— De doña María Urzagarte	4130
Nº 12679	— De don Estraton Rosa Moreno	4130
Nº 12670	— De don Leopoldo Zigarán	4130
Nº 12643	— De don Félix Flores.	4130
Nº 12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea, Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz.	4130
Nº 12634	— De don Mesaud Sales.	4130
Nº 12633	— De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba.	4130
Nº 12628	— De don Acher Abrebanel.	4130
Nº 12631	— De don Ernesto Dib.	4130
Nº 12617	— De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.	4130
Nº 12600	— De doña Soffa Vergara de Martínez.	4130
Nº 12589	— De don Mercedes Arias.	4130
Nº 12586	— De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba.	4130
Nº 12567	— De don Bonifacio Villagra.	4130
Nº 12563	— De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez.	4130
Nº 12556	— De doña María Elena Alemán de Clement.	4130
Nº 12555	— De don Lino José Herrera.	4131
Nº 12554	— de Don José Russo.	4131
Nº 12538	— De doña María Inés Gómez de Díaz.	4131
Nº 12523	— De doña Lorenza Castro de Flores.	4131
Nº 12517	— De don Romero Altea, Carmen Jiménez Merchot Vda. de	4131
Nº 12516	— De doña Nicolasa Huerta de Martínez.	4131
Nº 12515	— De doña Natividad Carral de Arce.	4131
Nº 12514	— De doña Arias Fructosa López de.	4131
Nº 12511	— De don Santos Segundo Valeriano.	4131
Nº 12508	— De doña Antonia Ontivero de Gonza.	4131
Nº 12501	— De don Valentino Constantino á Valentín Costantino ó Valentino Costantino.	4131
Nº 12497	— De don Mariano Jurado.	4131
Nº 12494	— De don Ricardo Martearena.	4131
Nº 12477	— De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina.	4131
Nº 12462	— De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada.	4131
Nº 12426	— De don Francisco Ramón Avila y de doña María ó María Claudia López de Avila.	4131

REMATES JUDICIALES:

Nº 12744	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Ianiello Lorenzo vs. Ramos Juan J.	4131
Nº 12741	— Por: Miguel A Gallo Castellano-juicio: Peñalosa Gabino D. vs. D'Angelis Humberto.	4131
Nº 12740	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nadra S.A. vs. Colque Hdefonso y Otro.	4131
Nº 12730	— Por: José A. García-juicio: Herrera Jacinto vs. Tejeda Navor G.	4131 al 4132
Nº 12729	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Saraín S.R.L. vs. Claudio A. Juárez.	4132
Nº 12728	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Saraín S.R.L. vs. Carlos Maita.	4132
Nº 12727	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Saraín vs. Roque Guzman.	4132
Nº 12726	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Saraín S.R.L. vs. Eduardo Briseño.	4132
Nº 12714	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Mena Antonio vs. Celia ó Cecilia Arana Vda. de Sandoval	4132
Nº 12696	— Por Justo C. Figueroa —juicio: Zorrilla Milagro vs. Eletti Domingo Egidio	4132
Nº 12677	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de	4132
Nº 12675	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel.	4132
Nº 12674	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi.	4132
Nº 12664	— Por José A. Cornejo —juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga.	4132 al 4133
Nº 12658	— Por Efraín Racioppi —juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	4133
Nº 12647	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condorí vs. Damacio V. Acosta	4133
Nº 12644	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Torres Florentín vs. Moreno Domingo.	4133
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio.	4133
Nº 12637	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenón.	4133
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis.	4133
Nº 12613	— Por: José A. Cornejo-juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamaní.	4133
Nº 12601	— Por Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Zarzoso Ismael vs. Zigarán Humberto.	4133
Nº 12591	— Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao.	4133
Nº 12576	— Por Carlos L. González Rigau-juicio: M. del Carmen A. de Gálvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera.	4133 al 4134
Nº 12569	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa R.A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de.	4134
Nº 12547	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Fernández Antonio vs. López Rogelio.	4134
Nº 12446	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier.	4134
Nº 12434	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo.	4134
Nº 12427	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cabeda Carlos vs. Burela Alcira Segunda Caprini de.	4134

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12743	— Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnesky y doña Ercilia Sosa de Arce	4134
Nº 12731	— Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azucena García.	4134
Nº 12666	— A Jesús López.	4134
Nº 12654	— A doña Norma Porcel de Díaz	4134
Nº 12627	— Juncosa Francisco Enrique vs. Capela José A.	4134

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12695	— s/p. María Cruz Díaz de Tarcaya	4135
Nº 12623	— s/p. Hilarión Cruz.	4134

CONCURSO CIVIL:

Nº 12510	— De don Alfredo Pablo Villagrán.	4135
----------	-----------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12732	— Asociación Oranense de Básquetbol - Para el día 1º de diciembre de 1962.	4135
----------	--	------

Nº 12713 — Luracatao S. A. — Para el día 10 de diciembre de 1962	4135
Nº 12694 — El Cardón S.A. — Para el día 1º de Diciembre de 1962.	4135
AVISO A LOS SUSCRIPTORES/.....	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4135

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5177—E.
SALTA, Octubre 31 de 1962.
Expte. Nº 3617—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 6 —Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal—Tartagal" (Dpto. San Martín), emitido a favor de la Empresa Constructora: Giacomo Fazio, por la suma de \$ 24.079.— m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6 —Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambal—Tartagal" (Dpto. San Martín), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 24.079.— m/n. (Veinticuatro Mil Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5178—E.
SALTA, Octubre 31 de 1962.
Expte. Nº 3618—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 7 —Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Aguaray" —Dpto. San Martín, emitido a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio S. A., por la suma de \$ 266.927.33 m/n., obra está que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 7 —Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 10 Aulas en Aguaray" —Dpto. San Martín, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio S. A., por la suma de m/n. 266.927.33 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Veinte y Siete Pesos con 33100 Moneda Nacional).

Art. 2º — Del importe total del certificado en cuestión deberá deducirse la suma de m/n. 26.693.— por garantía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5180—E.
SALTA, Octubre 31 de 1962.
Expte. Nº 3615—62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Nº 1 —Ajuste Definitivo —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera", emitido a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 3.768.— m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1 —Ajuste Definitivo —Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada—, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 3.768.— m/n. (Tres Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5210—E.
SALTA, Octubre 31 de 1962.
Expte. Nº 2003—62.

VISTO este expediente por el que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas solicita liquidación de la suma de \$ 30.000.— m/n. importe correspondiente al subsidio anual acordado al mismo por ley de presupuesto para el actual ejercicio; y teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivo el subsidio acordado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con imputación al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos —Principal c) 1º Parcial 3º— de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 102.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5247—E.
SALTA, Noviembre 7 de 1962.
Expte. Nº 3620—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de diferentes Reparticiones del Ministerio de Asuntos

Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;
Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Demografía y Coordinación Sanitaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450|54" —Ejercicio 1962|1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5248—E.
SALTA, Noviembre 7 de 1962.
Expte. Nº 3620—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de diferentes Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Servicio de Reconocimientos Médicos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450|54" —Ejercicio 1962|1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5249—E.
SALTA, Noviembre 7 de 1962.
Expte. Nº 3620—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de diferentes Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Auxiliares Sanitarios E. Wilde, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que

se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" —Fondos Caja Chica—Decreto N° 8450/54 —Ejercicio 1962/1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5250—E.
SALTA, Noviembre 7 de 1962.
Expte. N° 3620—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de diferentes Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 600.000.— m/n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450/54 —Ejercicio 1962/1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5251—E.
SALTA, Noviembre 7 de 1962.
Expte. N° 3620—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de diferentes Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450/54 —Ejercicio 1962/1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5252—E.
SALTA, Noviembre 7 de 1962.
Expte. N° 3860—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diferentes Reparticiones del Ministerio de Asuntos So-

ciales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Higiene Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450/54 —Ejercicio 1962/1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5253—G.
SALTA, Noviembre 8 de 1962.

ATENCIÓN las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones del Sub-Director del Registro Civil, señor Juan Carlos Montalvetti.

Art. 2° — Designase Sub-Director del Registro Civil al señor Jorge Enrique Arias Famin, Clase 1933 —M. I. N° 7.229.852 —C. I. N° 39.114, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5254—G.
SALTA, Noviembre 8 de 1962.
Expte. N° 8489—62.

VISTOS los motivos expuestos en Nota N° 393—M—16 de fecha 31 de octubre del año en curso, por la Dirección General del Registro Civil

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 1642 de fecha 16 de marzo del año en curso, por el cual se adscribía a la Encargada de 3° categoría de la Oficina del Registro Civil, señora Irma Berta Díaz de Paul, al Hospital Zonal de la ciudad de General Güemes, quien en lo sucesivo deberá desempeñarse en la Oficina de Registro Civil de la citada localidad.

Art. 2° — El decreto será reafirmado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA
Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5255—G.
SALTA, Noviembre 8 de 1962.

Con motivo de celebrarse la "Semana del

Mar" en la ciudad de Salta, entre los días 3 al 11 del mes en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Adhiere el Gobierno de la Provincia de Salta, a los actos que se llevarán a cabo en esta ciudad, con motivo de la celebración de la "Semana del Mar", durante los días 3 al 11 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5256—G.
SALTA, Noviembre 8 de 1962.
Expte. N° 8512—62.

VISTAS las Notas Nos. 1179 y 1180 de fechas 6 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase desde el día 1° de noviembre del año en curso la renuncia presentada por el Auxiliar 4° —Oficial Inspector (F. 1121/P. 558), de la Comisaría de Metán de la Policía de la Provincia, señor Aldo Tito Poma.

Art. 2° — Acéptase desde el día 30 de noviembre del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Agente (F. 3211/P. 1488) de la Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia, señor Carmen Ramón Garrocha.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5257—G.
SALTA, Noviembre 8 de 1962.

VISTO el Decreto N° 4139 de fecha 6 de setiembre del año en curso, por el cual se dispone reorganizar la comisión que tendrá a su cargo la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Amplíense los términos del Decreto N° 4139 de fecha 6 de setiembre de 1962, con la inclusión de las siguientes personas en la Comisión Organizadora:

Sr. Fiscal de Gobierno;
Sr. Secretario General del Arzobispado de Salta, Presbítero Don Raúl Casado;
Sr. Representante de la Comisión Pro-Monumento del Río Pasaje;
Sr. Pastor López Aranda.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5258—G.
SALTA, Noviembre 8 de 1962.
Expte. N° 8426—62.

VISTA la Nota N° 1168 de fecha 25 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase cesante desde el día 1° de noviembre del año en curso al Auxiliar

4º, Oficial Inspector (P. 589[F. 310]), del Destacamento Coronel Juan Solá, de la Policía de la Provincia, señor Hermenegildo Portillo, por infracción a los artículos 1159 inc. 2º, 1160 inc. 6º y 1162 inc. 7º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5259—G.

SALTA, Noviembre 8 de 1962.

VISTO el Decreto Nº 4896 de fecha 30 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Amplíense los términos del Decreto Nº 4896 de fecha 30 de octubre del año en curso, por el cual se designa al Dr. Francisco René Diez Barrantes en el cargo de Comisionado Interventor de la Municipalidad de la Capital, dejándose establecido que dicha designación es con retención de los cargos de Sub-Jefe de Higiene y Bromatología de la Provincia, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Administrador de Mercados y Mercaditos Municipales de la Comuna.

Art. 2º — El decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5260—A.

SALTA, Noviembre 8 de 1962.

Expte. Nº 39.939/62 (Planilla Nº 321).

VISTO las planillas de sueldo y bonificación del 20 o/o devengadas por personal dependiente del Ministerio del rubro, durante los meses de Enero a Octubre de 1961;

Teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo aconsejado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Planilla Nº 321 que corre a fs. 1/6 de sueldo y bonificación del 20 o/o devengada por personal dependiente del Ministerio del rubro, durante los meses de Enero a Octubre de 1961, por un importe total de \$ 18.939.— m/n. (Dieciocho Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 18.939.— m/n. (Dieciocho Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), a que ascienden las planillas aprobadas por el Art. 1º del presente decreto a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 18.939.— m/n. (Dieciocho Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido precedentemente

y a fin de que a su vez haga efectiva dicha cantidad a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Único—Deuda Pública—Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5261—A.

SALTA, Noviembre 8 de 1962.

Memorándum Nº 365 —Ministro A. S. y Salud Pública:

VISTO las renunciaciones presentadas por los doctores: Lisandro Lávaque y Ernesto Delgado Albarracín, en los cargos de Directores de: Interior de Medicina Preventiva y de Dirección del Interior, respectivamente; y

Teniendo en cuenta lo manifestado en Memorándum Nº 365, que corre a fs. 1 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Recházanse las renunciaciones presentadas por los doctores: Lisandro Lávaque y Ernesto Delgado Albarracín, en los cargos de Directores de: Interior de Medicina Preventiva y de Dirección del Interior, respectivamente, y confírmense los citados profesionales en los cargos mencionados precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5262 — A.

SALTA, Noviembre 8 de 1962

Expediente Nº 39.942/62

—VISTO las planillas de reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por personal dependiente de este Departamento de Estado, durante el mes de setiembre de 1961, y teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, y que se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7 de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante el mes de setiembre de 1961, las que corren adjuntas a fs. 1/6 de estas actuaciones.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 10.464.— m/n. (Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo 1º.

Art. 3º. — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 10.464.— m/n. (Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) en cancelación del crédito reconocido precedentemente y a fin de que la haga efectiva a los beneficia-

rios en la forma y proporción que correspondan, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5263 — A.

SALTA, Noviembre 8 de 1962

Expediente Nº 39.891/62

—VISTO en este expediente las planillas de reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de Abril a Octubre de 1961, y teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado, sin haberse abonado en término, se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por los meses de Abril a Octubre de 1961, las que corren a fs. 1/6 de estas actuaciones.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 71.951.— m/n. (Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo anterior.

Art. 3º. — Por Contaduría General de la Provincia, previa intervención de Tesorería General, liquidese la suma de \$ 71.951.— m/n. (Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a los beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, debiendo imputarse este gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5264 — E.

SALTA, Noviembre 8 de 1962

Expediente Nº 3654/62

—VISTO que el día 12 de octubre en curso se celebra el tradicional "Día del Agua", que la Administración General de Aguas de Salta festeja con diversos actos;

Que es ya tradición conceder asueto al Personal de la Repartición para que colectivamente participe de los actos programados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que el día actual "Día del Agua" conceda asueto a su personal y festeje los actos programados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAÚDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5265 — E.

SALTA, Noviembre 8 de 1962

—VISTO las solicitudes de inscripción al Curso de Administración Científica a dictarse en la Universidad Nacional de Tucumán bajo el patrocinio del Consejo Federal de Inversiones, presentadas ante el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y

—CONSIDERANDO:

Que los objetivos de dicho curso comprenden el perfeccionamiento de las administraciones provinciales, como asimismo las exigencias del desarrollo económico social imponen un mecanismo administrativo que cuente con ejecutores capacitados a fin de valorar sus decisiones para que ellas sean compatibles y armónicas con las metas definitivas;

Que siendo de sumo interés al Gobierno de la Provincia facilitar la concurrencia de los aspirantes a los cursos mencionados, ya que ello redundará en beneficio de una mejor racionalización administrativa, encuadrando por ello este caso en el presupuesto establecido por el artículo 33° del decreto acuerdo N° 10.113/59 sobre régimen de licencias;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A

Art. 1° — Acuérdate licencia con goce de sueldo, a partir del 12 de noviembre en cursos, para su asistencia al Curso de Administración Científica de referencia, a los siguientes empleados de la Administración Pública de la Provincia, por el término de duración del mismo:

Señor Andrés Sugioka Garate, Jefe de División Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta.

Señor Héctor Alberto Dionisi, Director General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística de la Provincia.

Señorita Carmen Victoria Martorell, Auxiliar de Tesorería de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Señorita Lilia del Carmen Roldan, Jefa Administrativa de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.

Ing. Miguel Angel Gallardo, Jefe del Departamento de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° — Al término de las licencias del personal nominado, deberá rendir cada uno de ellos informe al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas sobre el cumplimiento de su cometido, como asimismo presentar certificación de asistencia al curso expedida por la autoridad respectiva.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5266-G.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente N° 8508/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Miguel Angel Gallardo, profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" solicita licencia extraordinaria para asistir a los cursos de Administración Científica a dictarse en Tucumán desde el día 12 de noviembre del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a favor del profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", Ing. MIGUEL ANGEL GALLARDO a partir del día 12 de noviembre del corriente año para asistir a los cursos de Administración Científica a dic-

tarse en Tucumán y hasta el término de los mismos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5267-G.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente N° 8501/62.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota n° 396-M-16 de fecha 5 de noviembre del año en curso y dado los motivos expuestos en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Tabacal a la auxiliar de la misma señorita JULIA GERREZ mientras dure la ausencia de la titular señora Zolla Irma Montecino de Zanudio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5268-G.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente N° 8307/62.

VISTO lo solicitado en notas de fechas 11 y 25 de octubre del año en curso por la Intervención Municipal de Pichanal (Departamento Orán);

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Declárase feriado en el Distrito Municipal de Pichanal (Dpto. Orán) el día 14 de noviembre del año en curso con motivo de la culminación de los actos recordatorios del cincuentenario de la fundación de la Escuela Cnel. Apolinario de Figueroa de esa localidad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5269-G.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente N° 8424/62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de La Poma eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley n° 1349 (original n° 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto por el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 4 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de La Poma que corre de fojas 2 a fojas 3 del presente expediente cuyo monto es de QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 505.000.— m/n.).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5270-G.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

VISTO el decreto n° 4354 de fecha 25 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto n° 4354 de fecha 25 de setiembre del año en curso por el que se transfería provisoriamente al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública la Rural Estanciera IKA motor n° 616.051.553 de propiedad de la H. Cámara de Senadores de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5271-G.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente n° 8490/62.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota n° 392 de fecha 31 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Manuel Elordi (Dpto. Orán) a la autoridad Policial (Destacamento de la misma mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Emma Elena González de Pérez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5272-E.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

VISTO la dimisión interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Recházase la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Arias, al cargo de Vice Presidente de la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta, ratificándosele la confianza para el desempeño de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5273-E.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente N° 2884-962.

VISTO este expediente por el que la Auxiliar Principal de Dirección General de Rentas, señorita Emilia Manzur, solicita se deje sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que se le concediera mediante decreto n° 4208 del 10/9/62, en mérito de haber desaparecido los motivos que la provocaron;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo acordada por decreto n° 4208 de fecha 10/9/62, a la

Auxiliar Principal de Dirección General de Rentas, señorita EMILIA MANZUR.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5274-G.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

VISTO el decreto N° 5265 - 8[11]62 por el que se dispone acordar licencia con goce de sueldo al Director de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística, Sr. Héctor Alberto Dionisi, a los efectos de que pueda asistir a los cursos de administración científica a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, patrocinado por el Consejo Federal de Inversiones y la Universidad Nacional de Tucumán;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese que mientras dure la ausencia del titular de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística por los motivos precedentemente indicados, se haga cargo de dichas funciones y con carácter interino el Dr. VICTOR RICARDO CASALL, sin perjuicio de las funciones que desempeña en el Consejo General de Educación de la Provincia, percibiendo como única remuneración la correspondiente a este último cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5275-A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962

Expediente N° 39.299[62].

VISTO estas actuaciones relacionadas con la licencia extraordinaria sin goce de sueldo a concederse a la Sra. EMILIA A. MARTINEZ DE SIEGRIST —Ayudante Mayor Subtécnica del Departamento de Maternidad e Infancia—, por el término de cuatro (4) meses a partir del día 4 de julio de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que como la interesada no cuenta con la antigüedad suficiente para obtener los beneficios que acuerda el Decreto n° 10.113, es propósito de esta Intervención Federal otorgar licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la nombrada, de acuerdo a lo que prevé el art. 42º del citado decreto;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 4 de julio de 1962 y por el término de cuatro (4) meses, a la señora EMILIA A. MARTINEZ DE SIEGRIST —Ayudante Mayor Subtécnica del Departamento de Maternidad e Infancia—; en base a las disposiciones del art. 42º del Decreto n° 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5276-A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente N° 39.947[62].

VISTO la nota elevada por el Departamento de Maternidad e Infancia, que corre a fo-

jas 1 del expediente del rubro y mediante la cual se comunica el fallecimiento de la Sra. Clara Díaz de Frías empleada dependiente del mencionado servicio;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 4.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase vacante el cargo de Ayudante 6º — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia— por fallecimiento de la titular señora CLARA DIAZ DE FRIAS, a partir del día 23 de octubre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5277-A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Expediente N° 39.990[62] (N° 4027-S y 5603-S. de la Dirección de la Vivienda).

VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizadas con motivo de la solicitud presentada por la Empresa Soler y Margalef S.R.L. referente a la disminución del ritmo de la obra y ampliación del plazo contractual para la terminación de la Obra: "Construcción de 80 viviendas tipo medio en el Barrio Tres Cerritos-Capital"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Vivienda con fecha 30 de octubre de 1962 ha dado la Resolución N° 1870 con la que acuerda lo solicitado por dicha Empresa, según lo informado por el Departamento Técnico de dicha Repartición encontrándose además esta emergencia prevista por el Art. 35 del Pliego General de Condiciones y las prórrogas autorizadas expresamente por el Decreto N° 2665[62];

Que a fojas 5[vuelta del expediente n° 5608] 62, el señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que dicha solicitud de prórroga presentada por la mencionada Empresa se ajusta a las disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 1870 de la Dirección de la Vivienda; de fecha 30 de octubre de 1962, por la que se acuerda a la Empresa SOLER Y MARGALEF S.R.L. contratista de la Obra: "Construcción de 80 Viviendas tipo medio en el barrio Parque Tres Cerritos-Capital", una ampliación de 263 (doscientos sesenta y tres) días a partir del día 23-V-62 y con fecha de vencimiento al día 10-II-63, dejándose establecido que este plazo será definitivo siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5278 - A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962

Expediente N° 39.987[62] (N°5625—"L"—62 de la Dirección de la Vivienda).

—VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizadas con motivo de la solicitud de prórroga del plazo de obra presentada por la Empresa Leonardo A. Laconi y Sra.; y

—CONSIDERANDO:

—Que la Dirección de la Vivienda con fecha 29 de Octubre de 1962 ha dado la Resolución N° 1867 con la que acuerda al solicitante la

mencionada prórroga, según lo informado por el Departamento Técnico de dicha Repartición y teniendo en cuenta que esta emergencia se encuentra prevista por el Art. 35 del Pliego General de Condiciones y autorizada por Decreto N° 2665[62];

Que a fojas 5 vuelta, del expediente del rubro, el Señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que la citada prórroga se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales en vigencia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 1867 de la Dirección de la Vivienda, de fecha 29 de octubre de 1962, por la se acuerda a la Empresa Leonardo A. Laconi y Sra. contratista de la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital una ampliación de 233 (doscientos treinta y tres) días a partir del 7[VI]62 y con fecha de vencimiento el día 26[VI]63, dejándose establecido que este plazo será definitivo siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5279 - A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962

Expediente N° 39.992[62] (N° 4084—"B"—62 y 5614—"B"—62 de la Dirección de la Vivienda).

—VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizadas con motivo de la solicitud de prórroga del plazo de obra presentada por la Empresa Mario S. Banchik & Cía. S.R.L.; y

—CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Vivienda con fecha 29 de octubre de 1962 ha dictado la Resolución N° 1866, con la que acuerda al solicitante la mencionada prórroga, según lo informado por el Departamento Técnico de dicha Repartición y teniendo en cuenta que esta emergencia se encuentra prevista por el Art. 35º del Pliego General de Condiciones y autorizada por Decreto N° 2665[62];

Que a fojas 4 vuelta del Expediente N° 5614—"B"—62, el señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que la citada prórroga se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 1866 de la Dirección de la Vivienda, de fecha 29 de octubre de 1962, por la que se acuerda a la Empresa Mario S. Banchik & Cía. S.R.L. contratista de la Obra: "Construcción de 47 Viviendas en la Manzana 72— Sección C— Capital", una ampliación de 264 (doscientos sesenta y cuatro) días a partir del 9[V]62 y con fecha de vencimiento el día 28[VI]63, dejándose establecido que este plazo será definitivo siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5280 - A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962

Expediente N° 2703[62] (N° 1107[62] y 244[62] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones)

—VISTAS las presentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-

vincia, realizadas con motivo de la solicitud de pensión formuladas por la Ayudante Mayor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señorita PETRONA ERNESTINA IBARRA; y

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fecha 18 de octubre de 1962, ha dado la resolución N° 572—J (Acta N° 52) con la que acuerda a la solicitante el beneficio de una jubilación ordinaria de acuerdo con los servicios computados y reconocidos;

Que a fs. 17 del Expediente N° 24456, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Número 572—J (Acta N° 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de octubre de 1962, por la que se otorga una jubilación ordinaria a la Ayudante Mayor (Enfermera) del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señorita PETRONA ERNESTINA IBARRA (Lib. Cív. N° 9.460.814), con un haber mensual de tres mil novecientos treinta y seis pesos moneda nacional (\$ 3.936)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5281 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente N° 2709—M—62 (N° 1345 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia);

—VISTA las actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia realizadas con motivo de la solicitud de reconocimiento de servicios formulada por el señor LUIS MORENO DIAZ; y,

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fecha 18 de octubre de 1962, ha dictado la resolución N° 573—J (Acta N° 52) con la que declara computables los servicios prestados a la Administración Provincial por el solicitante;

Que a fs. 14 del expediente del rubro, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dada por el organismo competente se ajusta a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 573—J (Acta N° 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 18 de octubre de 1962, por la que se declaran computables los servicios prestados a la Administración Pública por el señor LUIS MORENO DIAZ (M. I. N° 3.820.530), durante cuatro años, dos meses y catorce días.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5282 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente N° 39.985/62 (N° 4001—T—62 de la Dirección de la Vivienda);

—VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizadas con motivo

de la solicitud de prórroga del plazo de obra presentada por la Empresa José Ricardo Tolaba; y

—CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Vivienda con fecha 30 de octubre de 1962 ha dado la Resolución N° 1873 con la que acuerda al solicitante la mencionada prórroga, según lo informado por el Departamento Técnico de dicha Repartición y teniendo en cuenta que esta emergencia se encuentra prevista por el Art. 35º del Pliego General de Condiciones y autorizada por Decreto N° 2665/62;

Que a fojas 7 del expediente del rubro, el Señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que no existen inconvenientes desde el punto de vista legal ajustándose la citada prórroga a las disposiciones vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 1873 de la Dirección de la Vivienda, de fecha 30 de octubre de 1962, por la que se acuerda a la Empresa José Ricardo Tolaba, Contratista de la Obra: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección "G"— Capital" una ampliación de 250 (doscientos cincuenta) días a partir del 7/VI/62 y con fecha de vencimiento el día 12/II/63, dejándose establecido que este plazo será definitivo siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5283 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente N° 39.986/62 (N° 4002—B—62 y 5613—B—62 de la Dirección de la Vivienda);

—VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizadas con motivo de la solicitud de prórroga del plazo de obra presentada por la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L.; y

—CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Vivienda con fecha 30 de octubre de 1960 ha dado la Resolución N° 1869 con la que acuerda al solicitante la mencionada prórroga, según lo informado por el Departamento Técnico de Dicha Repartición y teniendo en cuenta esta emergencia se encuentra prevista por el Art. 35º del Pliego General de Condiciones y autorizada por Decreto N° 2665/62;

Que a fojas 5 del Expediente 5613—"B"—62, el Señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que la citada prórroga se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales en vigencia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 1869 de la Dirección de la Vivienda, de fecha 30 de octubre de 1962, por la que se acuerda a la Empresa Mario S. Banchik & Cía. S.R.L. contratista de la Obra: "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría — Capital", una ampliación de 280 (doscientos ochenta) días a partir del 21/IV/62 y con fecha de vencimiento al día 26/II/63, dejándose establecido que este plazo será definitivo siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5284 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente N° 39.940/62

—VISTO las planillas de suplemento por zona reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por personal del Ministerio del rubro, durante los meses de febrero a octubre de 1961, teniendo en cuenta que las mismas pertenecen a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término y que se encuadra en las disposiciones establecidas en el Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de suplemento por zona, reconocimiento de servicios y sueldo anual complementario devengadas por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de febrero a octubre de 1961, las que corren a fs. 15 de estas actuaciones.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 108.550.— m/n. (Ciento Ocho Mil Quinientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el Art. 1º.

Art. 3º. — Por Contaduría General de la Provincia previa intervención de Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 108.550.— m/n. (Ciento Ocho Mil Quinientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional) en cancelación del crédito reconocido precedentemente y a fin de que la haga efectiva a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 431 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5285 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expedientes N°s. 39.728/62 y 39.228/62 (2)

—VISTO en estas actuaciones la renuncia presentada por la señora Marciana Silvia Chaile de Guzmán, al cargo de Ayudante Mayor —Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 11 de setiembre de 1962;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARCIANA SILVIA CHAILE DE GUZMAN, al cargo de Ayudante Mayor —Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 11 de setiembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5286 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente N° 39.965/62

—VISTO las planillas de reconocimiento de servicios, salario familiar y sueldo anual complementario devengados por personal depen-

diente de este Departamento de Estado, durante los años 1960-1961 y que corren a fojas 120 del expediente del rubro; y

—CONSIDERANDO:

Que esta erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término lé son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 21, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de reconocimiento de servicios, salario familiar y sueldo anual complementario que corren a fojas 120 por un total de \$ 33.824.— m/n. devengados por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por el concepto que en las mismas se especifica.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 33.824.— m/n. (Treinta y Tres Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º. — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 33.824 m/n. (Treinta y Tres Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos M/N), para que esta a su vez proceda a hacerla efectiva a los beneficiarios con cargo de oportuna rendición de cuentas, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 431 del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5287 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente Nº 2711—C/62 (Nºs. 4818/62, 1519/62, 2512/60, 2731/52, 1354/62, 5255/61, 5237/60 y 4404/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTA la Resolución Nº 587—J (Acta Nº 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, dictada con fecha 18 de octubre de 1962, con la que acuerda pensiones a la invalidez a beneficiarios de la La Capital, General Güemes y Rosario de la Frontera; y

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley Número 582/57 se ha facultado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para otorgar las pensiones a la invalidez, de acuerdo con lo establecido en el decreto ley 703/43, ratificado por Ley 2091 (original 813) y decreto ley 77/62;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ha dictaminado en el sentido de que la resolución sometida a aprobación se ajusta a las disposiciones legales vigentes en la materia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución número 587—J (Acta 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, dada con fecha 18 de octubre de 1962, por la que se acuerdan pensiones a la invalidez a beneficiarios de La Capital, General Güemes y Rosario de la Frontera (Nºs. 1472 al 1478).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5288 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente Nº 39.989/62 (Nº 4024—"I"—62 y 5650—"I"—62 de la Dirección de la Vivienda).

—VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizadas con motivo de la solicitud de prórroga del plazo de la obra presentada por la Empresa Adhemar Néstor Imberti; y

—CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Vivienda con fecha 29 de octubre de 1962 ha dictado las Resoluciones Nºs. 1864 y 1865 con las que acuerda al solicitante la mencionada prórroga, según lo informado por el Departamento Técnico de dicha Repartición y teniendo en cuenta que esta emergencia se encuentra prevista por el Art. 35º del Pliego General de Condiciones y autorizada por Decreto Nº 2665/62;

Que a fojas 6 del Expediente Nº 5650—"L"—62, el señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que la citada prórroga se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales en vigencia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 1864 y 1865, de fecha 29 de Octubre de 1962 emanadas de la Dirección de la Vivienda por las que se acuerda a la Empresa Adhemar Néstor Imberti, contratista de las obras: "Construcción de 24 Viviendas en Chicoana" y "Construcción de 24 Viviendas en El Carril" una ampliación de 275 (doscientos setenta y cinco) días y 252 (doscientos cincuenta y dos) días a partir del 21/IV/62 y 16/IV/62 con fecha de vencimiento al 21/II/63 y 24/XII/62 respectivamente, dejándose establecido que los plazos fijados serán definitivos siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5289 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente Nº 39.991/62 (Nºs. 4028—"M"—62 y 5611—"L"—62 de la Dirección de la Vivienda).

—VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizadas con motivo de la solicitud de prórroga del plazo de la obra presentada por la Empresa Ricardo Martorell y Leonardo A. Laconi; y

—CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Vivienda con fecha 30 de octubre ha dictado las Resoluciones Nºs. 1871 y 1872 con las que acuerda al solicitante la mencionada prórroga, según lo informado por el Departamento Técnico de dicha Repartición y teniendo en cuenta que esta emergencia se encuentra prevista por el Art. 35º del Pliego General de Condiciones y autorizada por Decreto Nº 2665/62;

Que a fojas 5 del Expediente 5611—"L"—62 el Señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que la citada prórroga se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales en vigencia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 1871 y 1872 de la Dirección de la Vivienda, de fecha 30 de octubre de 1962, por las que se acuerda a la Empresa Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, contratistas de las obras: "Construcción de 22 Viviendas en la Localidad de Galpón" y "Construcción de 28 Viviendas en la Ciudad de Rosario de la Frontera", una ampliación de 243 (doscientos cua-

renta y tres y 266 (doscientos sesenta y seis) días, a partir del 29/IV/62 y 24/IV/62 con fecha de vencimiento el día 27/II/63 y 15/II/63, respectivamente, dejándose establecido que este plazo será definitivo siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5290 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente Nº 2718/62 (Nº 5338/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones).

—VISTAS las precedentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizadas con motivo de la solicitud de pensión formulada por la Sra. Melitona Lidia Soto de Cardozo, en su carácter de tutora de la menor Marta Delia Maidana, hija del afiliado fallecido Don Desiderio Antonio Maidana; y

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fecha 25 de octubre de 1962, ha dado la resolución Nº 594—J (Acta Nº 53) con la que acuerda a la solicitante el beneficio de una pensión;

Que a fs. 32 del expediente mencionado al rubro, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 594—J (Acta Nº 53) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de octubre de 1962, por la que se otorga pensión a la menor MARTA DELIA MAIDANA en su carácter de hija legítima del afiliado fallecido don Desiderio Antonio Maidana, con un haber mensual de \$ 817.95 m/n. (Ochocientos diecisiete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional) dejando establecido que mientras dure su minoría de edad, el beneficio será liquidado a favor de su tutora Sra. MELITONA LIDIA SOTO DE CARDOZO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5291 — A.

SALTA, Noviembre 9 de 1962
Expediente Nº 2710—C/62 (Nºs. 4816/62, 4753/60, 5275/58, 1334/58, 72/61, 3308/62, 2495/61, 2633/61, 382/59, 462/60 y 4823/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTA las resolución número 589—J (Acta Nº 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, dictada con fecha 18 de octubre de 1962, con la que se acuerda pensiones a la vejez a beneficiarios de La Capital, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana, Metán, Rivadavia, Rosario de la Frontera y Santa Victoria;

Atento a lo establecido por Ley 1204 y Decreto Ley 77/62, a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en el sentido de que la resolución sometida a aprobación se ajusta a las disposiciones legales vigentes en la materia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Número 589—J (Acta Nº 52) de la Caja de Jubila-

ciones y Pensiones de la Provincia, dada con fecha 18 de octubre de 1962, por la que se acuerdan pensiones a la vejez N^{os}. 5877 al 5887 a beneficiarios de La Capital, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana, Metán, Rivadavia, Rosario de la Frontera y Santa Victoria.

Art. 2^o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N^o 5292 — G.
SALTA, Noviembre 12 de 1962
Expediente N^o 8460/62

—VISTA la nota N^o 788 de fecha 25 de octubre del año en curso elevada por la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" y atento lo solicitado en la misma; El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETO

Art. 1^o. — Designase a partir del día 1^o de noviembre del año en curso a la señora BLANCA MARGARITA A. DE FIASCHI, en el cargo de Ayudante Mayor (Maestra de Cocina) de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" filial Güemes (L. C. N^o 9.466.334 C. I. N^o 78.541 Clase 1919).

Art. 2^o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N^o 12705 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Marcelo Figueroa el 23 de julio de 1962 por Expte. 4174 —F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este hasta el punto de partida desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur y 4.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

Salta, 8 de Noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario
e) 15 al 28-11-1962

N^o 12704 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Leicar S.A. el 14 de agosto de 1962 por Expte. N^o 1104—L ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí 18.000 metros al Sur y 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida; desde este punto se miden 5000 metros al Sur 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario
e) 15 al 28-11-1962

N^o 12703 — Edicto de Cateo.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Vañ Praet el 10 de agosto de 1962 por Expte. 4188—A ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: "Agustín"; Expte. N^o 3148—L—59; "Marcelo", Expte. N^o 3150—L—59; "Marcelito", Expte. N^o 3738—L—61; "El Yuto" Expte. N^o 3641—L—60; "Santa Paulina" Expte. N^o 64288—D—56; "Mal Paso"; Exp. e. N^o 3636—L—60 y "Agua Negra", Expte. N^o 3151—L—59; "El Cardón", Expte. N^o 3637—L—60; "Fernando" Expte. N^o 3638—L—60; "Las Garzas", — Expte. N^o 3639—L—60 y "El Alizar" Expte. N^o 3640—L—60.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N^o 12702 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Leicar S.A. el 23 de Julio de 1962 por Expte. N^o 4173—L ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: para su ubicación se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste, desde este punto se miden 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. —J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N^o 12701 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de Julio de 1962 por Expte. 4156—C ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 500 metros al Este para cerrar el pedimento de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N^o 12700 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Bartolomé Fiorini el 23 de Julio de 1962 por Expte. N^o 4172—F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente

zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar se mide 500 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

RESOLUCIONES DE MINAS

N^o 12738 — Expte. N^o 3964—N.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expte. N^o 3964—N. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha ARCHI-VESE.— Fdo.: Dr. José A. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 20-11-62

N^o 12737 — Expte. N^o 3784—T.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. N^o 3784—T. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha ARCHI-VESE.— Fdo.: Dr. José A. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 20-11-62

N^o 12736 — Expte. N^o 3519—T.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. N^o 3519—T. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha ARCHI-VESE.— Fdo.: Dr. José A. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 20-11-62

N^o 12735 — Expte. N^o 3786—T.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. N^o 3786—T. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha ARCHI-VESE.— Fdo.: Dr. José A. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 20-11-62

Nº 12734 — Expte. Nº 3794—T.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. Nº 3794—T. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José A. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario

e) 20—11—62

Nº 12733 — Expte. Nº 3788 —T.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. Nº 3788—T. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecha ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José A. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario

e) 20—11—62

Nº 12739 — Expte. Nº 2928—I.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos, los derechos del peticionante (Exp. Nº 2928—I).— Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto antes citado, tómese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecha ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario

e) 20—11—62

Nº 12725 — EDICTO DE ADJUDICACION.

SALTA, 26 de Junio de 1962.— Señor Juez de Minas.— Dr. Luis Chagra.— S/D.— El que suscribe, Benigno Hoyos, argentino, mayor de edad, casado, minero, con domicilio en Pje. del Milagro Nº 402 de esta ciudad, solicita al señor Juez de Minas la mina vacante que figura en el expediente Nº 62.121—D cuyo nombre es la Pachamamita ubicada en el Departamento de Guachipas.— Sin otro motivo aprovecha la oportunidad para saludar al señor Juez de Minas atte.— Benigno Hoyos. Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiseis de Junio de 1962 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario. Salta, agosto 22 de 1962.— Dejo constancia de que en el Boletín Oficial de fecha 6 de agosto de 1962 se publicó la caducidad del presente expediente Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Salta, 19 de octubre de 1962.—

Y VISTOS: Esté expediente Nº 62.121—D—55 en el que a fs. 23 se presenta el señor Benigno Hoyos, solicitando se le adjudique esta mina de pirita aurífera, denominada "La Pachamamita", ubicada en el Departamento de Guachipas de esta Provincia, y CONSIDERANDO: Que dicha mina fué declarada caduca con fecha 19 de junio de 1962 e inscripta como vacante según constancia de fs. 32 vta. Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10.273 de reforma del Código de Minería, RESUELVO: 1º) Adjudicar al señor Benigno Hoyos esta mina de pirita aurífera, denominada "La Pachamamita"

ubicada en el Departamento de Guachipas, expediente Nº 62.121—D—, quien deberá continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigor. 2º) Regístrese en el Registro de Minas la solicitud de fs. 33 y la presente resolución, efectuándose las anotaciones marginales en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento y efectos. 3º) Cópiese, notificado y repóngase. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Salta, noviembre 8 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 20—11—62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12724 — REPUBLICA ARGENTINA

Correos y Telecomunicaciones

Aviso de Licitación

Expte. Nº 52579 SC|62

Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1962 a las 11 horas en el Distrito 18º —Salta, Provincia de Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina "General Güemes", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. A.B.) calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 horas.

Fdo.: Director de Abastecimiento

e) 20 al 22|11|62

Nº 12721 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS

FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS

Nros.	Fecha	Lic.	Apertura
YS. 627	6 12 62	Adquisición cables de acero.	
" 629	4 12 62	Material inyección para pozos petrolíferos.	
" 630	4 12 62	Drogas y productos químicos industriales.	
" 631	11 12 62	Adquisición ropa de trabajo.	
" 632	6 12 62	Adquisición cámaras y cubiertas.	

Lugar de Apertura: En la Oficina de Compras de la Administración de Y.P.F. del Norte (Campamento Vespucio), a horas nueve.

Consultas y Pliegos: En la citada Oficina de Compras y en la Representación Legal de Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

p| Administrador del Yac. Norte.

e) 19 al 21|11|62

Nº 12717 — MINISTERIO DE GOBIERNO

JUSTICIA é I. PUBLICA.

CARCEL PENITENCIARIA — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 5 para el día 27 de Noviembre de 1962 a horas 10, para la provisión de:

900 Bolsas de Cemento Portland mensual, cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el pliego de condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General

e) 19 al 21|11|62

Nº 12716 — MINISTERIO DE GOBIERNO.

JUSTICIA é I. PUBLICA

CARCEL PENITENCIARIA — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 6 para el día 27 de Noviembre de 1962 a horas 11, para la provisión de:

900 Bolsas de harina mensual cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General

e) 19 al 21|11|62

Nº 12624 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras

— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires —

— LICITACIONES PUBLICAS —

28|XI|62 Nº 3163 a las 10.30 horas por Repuestos para Motores.— 28|XI|62 Nº 3163 a las 11.45 horas por Bombas a Pistón-Motores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil —A|C. Dpto. Abastecimiento

e) 7 al 22—11—62.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12723 — JEFATURA DE POLICIA

REMATE ADMINISTRATIVO

SIN BASE

Por orden de Jefatura de Policía MIERCOLES 21 de NOVIEMBRE DE 1962 y subsiguientes en el local de la Repartición: calle Gral. Güemes 750, REMATARE a las 18 hs., SIN BASE hasta su total terminación, lo siguiente: Muebles, puertas, ventanas, máquinas de escribir y de sumar, mimeógrafos, ventiladores, máquinas de coser, máquinas de imprenta, impresoras de mano, máquinas abrochadoras de papel, motores eléctricos, motocicletas, aerocargadores, revólveres, winchesters, carabinas, pistolas, sillas de montar (tipo inglesa), furgón marca Chevrolet mod. 1946 block para camión, un carro a tracción a sangre (para 3 animales), cubiertas usadas de automóviles, camiones, equipos de radio, amplificadores, parlantes aparatos y elementos de comunicaciones. Todo estos muebles y útiles, en desuso de la Policía de Salta.

En el acto pago al contado, o bien el 20% de seña a cuenta de la compra, comisión el 10% a cargo del comprador. El adquirente que no retire el bien subastado dentro de las 24 horas de realizado el remate perderá el valor de su entrega. Los interesados tendrán acceso por la calle Santiago del Estero. EXHIBICION día 20 de noviembre de 1962 de 9 a 12 y de 18 a 20 horas. NESTOR N. MISTRANO. Martillero Público.

POLICIA DE SALTA - Div. de Suministro

JOSE A. GONZALEZ VILLAFANE

Jefe División de Suministros

e) 20 al 21—11—1962

Nº 12722 — BANCO DE LA NACION

ARGENTINA - REMATE ADMINISTRATIVO

CAMIONETA "FORD — 60" — ARADO Y

DESTERRONADOR "CAPOBIANCO"

El día 27 de Noviembre próximo a las 11 horas, en Oficina de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, Mitre 199 — 1º Piso — Salta, Remataré. DINERO DE CONTADO, con BASE DE \$ 229.000.— m/n. 1 Camioneta marca "Ford", modelo 1960 motor Nº F. 100LOEA—13393 de 172 H. P. —8 cilindros, caja y cabina metálica, transmisión standard, c/4 cubiertas 650|16, la que se encuentra en CADER S. E. L. Zuvirca 221 — Ciudad. 1 arado marca "CAPOBIANCO" de 4 discos de 26" p|tracción mecánica c|levante automático y cojinetes a rodillos, BASE \$ 40.000.— m/n. y 1 rodillo desterronador marca "CAPOBIANCO" c|43 rodillos en 2 filetes p|tracción mecánica, BASE \$ 5.000.— m/n. Estos bienes se encuentran en poder del Sr. Alfredo Pablo Villagrán, en finca "LA VINA", Dpto. Chichón, esta Provincia. Los bienes se

venden en el estado en que se encuentran. Ordena: Banco de la Nación Argentina en juicio c/Alfredo Pablo Villagrán. Comisión de arancel a cargo del comprador. Informes: Banco de la Nación Argentina o al suscriptor Martillero en Deán Funes N° 169 — Salta. JOSÉ ALBERTO CORNEJO — Martillero.
e) 20 al 22—XI—62.

EDICTO CITATORIO:

N° 12642 — REF. Expte. N° 1312/49 s.r.p. 6/3 —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Nelly Nieto, Vicente Nieto, Walterio Antonio Marcos Nieto y Josefina Nieto tiene solicitado renacimiento de concesión de gua pública para irrigar con una dotación de 6.30 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen derecha) mediante la hijuela denominada "Coropampa", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL", catastro N° 391, ubicado en el Departamento de Guachipas. En época de estiaje la propiedad de referencia, tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con la mitad del caudal total de la mencionada hijuela.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 9 al 22—11—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 20/11/62 al 2/1/63

N° 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia. —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/11 al 21/12/62

N° 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16/11 al 28/12/62

N° 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "caratulados. "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. N° 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario
Juzgado Instrucción
e) 16/11 al 28/12/62

N° 12679 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO. —Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 14/11 al 26/12/62

N° 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962

HORACIO A. RUEDA

Secretario
e) 13/11 al 24/12/62

N° 12643 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de la. Nom. Civ.
e) 9—11 al 20—12—62.

N° 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 9—11 al 20—12—62

N° 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESSAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

N° 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorothea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

N° 12623 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

N° 12631 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

N° 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pascual, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7—11 al 18—12—62.

N° 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil
e) 5/11 al 14/12/62

N° 12589 — SUCESORIO:

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 2/11 al 13/12/62

N° 12586 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2/11 al 13/12/62

N° 12567 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secrét.
e) 31/10 al 12/12/62

N° 12563 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. N° 2595/62, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño SECRETARIA. Octubre 30 de 1962.

ERNESTO DAUD — Escribano Secret.
e) 31/10 al 12/12/62

N° 12556 — EDICTO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARIA ELENA ALEMAN DE CLEMENT.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29/10 al 10/12/62

N° 12555 — SUCESORIO:

La Dra. Judith Lozano de Pascual, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog.—Secretaria
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12554 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 29/10 al 10/11/62

Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 26/10 al 7/11/62

Nº 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores.— Salta, 28 de Setiembre de 1962.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 24/10 al 5/11/62.

Nº 12517 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCIHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12516 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12515 — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.

Dr. Humberto Fernández — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12514 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12511 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apéribimiento de lo que fuere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 23-10 al 4-12-62.

Nº 12508 — SUCESORIO.— La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de

doña Antonia Ontivero de Gonza.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Secretaria.

23-10 al 4-12-62.

Nº 12501 — EDICTO:

JULIO LAZCANO UBOS, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentín Constantino o Valentín Costantino o Valentino Costantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12497 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEA, RENA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18/10 al 29/11/62

Nº 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apéribimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 17/10 al 28/11/62

Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatillo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962.

e) 16/10 al 27/11/62

Nº 12426 — SUCESORIO: — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán 1ra. Judith I de Pascual cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.

METAN, Octubre 5 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9/10 al 21/11/62

REMATES JUDICIALES

Nº 12744 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL CAMIONETA MODELO 1930 — BASE \$ 13.000.— m/n.

El día lunes 26 de noviembre de 1962 a horas 17.30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 13.000.— m/n. una camioneta modelo 1930, chapa de la Ciudad de Salta Nº 2234, sin marca visible, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan J. Ramos domiciliado en la calle Pje. Yapeyú Nº 1970 de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA EL Sr.

Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y comercial en los autos: "TANNIELLO, Lorenzo vs. RAMOS Juan J. — Ejecutivo", Expte. Nº 42.510/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 20 al 26—XI—1962

Nº 12741 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad. EL 13 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 68.666.66 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado entre Talcahuano y Oinarúa, individualizado como Part. 11.212, Sección F, Parc. 9, con títulos inscriptos a Flio. 340, As. 1 del Libro 63 de R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "PIÑALOZA, Gabino D. vs. D'ANGELIS, Humberto — Ejecutivo."

e) 20-11 al 10-12-62

Nº 12740 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Camión "Chevrolet" mod. 1935. EL 6 DE DICIEMBRE DE 1962, a hs. 18, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 86.910.— m/n. "un camión usado, marca "Chevrolet", mod. 1935, caja de madera, cabina metálica, motor Nº 356.919, chapa municipal de Tucumán Nº 53.734", el que se encuentra en Pellegrini 262, Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido 15 minutos a partir de los fijados como tolerancia, se realizará un segundo remate y esta vez será SIN BASE. En el acto 20 por ciento seña a cuenta del precio. Comisión cargo comprador. Pub: edictos por 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en Juicio: "NADRA S. A. vs. COLQUE, Hedefonso y COLQUE, Ramón A. Ejec. Prendaria".

e) 20 al 22—XI—1962.

Nº 12730 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE ORAN

JUDICIAL — UNA MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE TIPO GIGANTE — SIN BASE

El día 6 de diciembre de 1962 a horas 9 en el Hotel París, sito en Pellegrini esq. Egües de la ciudad de Orán, remataré SIN BASE y al mejor postor UNA MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE TIPO GIGANTE, marca IRIS Nº 50481 en perfecto estado de conservación, que se encuentra en poder del depositario judicial don Jacinto Herrera en calle San Martín 108 (Orán), donde puede revisarse. En el acto del remate 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia y C. y Com. Distrito Judicial del Norte, en autos "HERRERA, JACINTO vs. TEJEDA, Navor G. — Ejecución Prendaria — Exp. Nº 1948/61. Comisión a cargo del comprador. EDICTOS por tres días en El Intransigente y Boletín Oficial, publicándose con diez días anticipación acuerdo ley de prendas.

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Público
e) 20 al 22—XI—1962

Nº 12729 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — COCINA A GAS KEROSENE BASE \$ 4.390.—

El día 7 de diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la base de \$ 4.390.— m/n., una cocina a gas

de kerosene, 3 hornallas y horno, marca Phillips N° 53-907, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra; Comisión Ley a cargo comprador; transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio N° 7537 "Ejecución Prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Claudio Antonio Juárez". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22|XI|1962

N° 12728 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Máquina de Coser — Base \$ 3.003.— El día 7 de Diciembre de 1962, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 3.003 m/n., una máquina de coser marca Madex, modelo 3 CH N° 46.914, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34, General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo del comprador; transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio Número 7536 "Ejecución prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Carlos Maita". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta. ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22—XI—1962

N° 12727 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Máquina de Coser — Base \$ 6.976.— El día 10 de Diciembre de 1962, a horas 18 en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la base de \$ 6.976.— m/n., una máquina de coser a pedal, marca Madex, modelo mueble de 3 CH N° 46103, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 42.278 "Ejecución prendaria. Casa Sarain S. R. L. vs. Roque Guzmán". Publicación 3 días en Boletín Oficial, 2 días en Foro Salteño y 1 día en El Intransigente, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22—XI—1962

N° 12726 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Bicicleta para dama — Base \$ 5.366 El día 10 de Diciembre de 1962 a horas 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 5.366 m/n., una bicicleta para dama, super lujo, modelo 612, N° 1018, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña; Comisión de ley a cargo comprador; transcurrido 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 42.745 "Ejecución prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Eduardo Briseño". Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha de la subasta. ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22—XI—1962

N° 12714 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Terrero Esquina Ciudad BASE: \$ 6.666.66 m/n. El día Viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Alvarado N° 542 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil seis-

cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m/nacional, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Virgilio Tedín de esta ciudad y que le corresponde a la señora Cecilia Arana de Sandoval o Celia Arana Vda. de Sandoval, por título que se registro a folio 121, asiento 1 del Libro. 168 R. I. C. Medidas, superficie y límites que establecen el título mencionado. Nomenclatura Catastral: Sección D— Manzana 60 b— Parcela 6— Catastro N° 30.555.— Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 17 de autos. Publicación edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el diario El Intransigente. — Seña de práctica. — Comisión a cargo del comprador. — JUICIO: Ejecutivo — Mena. Antonio vs. Cecilia o Cecilia Arana Vda. de Sandoval y Carlos M. Sandoval — Exp. N° 24.385|62. JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación. INFORMES: Alvarado N° 542 — Salta. SALTA, Noviembre 15 de 1962. ARISTOBULO CARRAL — Mart. Público
e) 16|11 al 6|12|62

N° 12696 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — CASA — HABITACION EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 58.000.— m/n. El día 5 de diciembre de 1962 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000 m/n. una CASA—HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca N° 525 entre San Juan y San Luis Catastro N° 1724, Sección D. Manzana 30, Parcela 27, Título inscripto a Folio 47 Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, MILAGRO vs. ELETTI, DOMINGO EGIDIO — Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 27549|62. En el acto de la subasta el 30 por ciento precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 15—11 al 5—12—1962

N° 12677 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Terreno con Dos Casas en esta Ciudad El 4 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 81.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y Gral. Güemes, señalada su edificación con el N° 266, de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital N. Catastral Part. 3024, Secc. H, Manz. 99 Parc. 19.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de, "Ejecución Hipotecaria".
e) 14|11 al 4|12|62

N° 12675 — Por: Ricardo Gudiño. Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66 El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE

de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro N° 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo.— El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corresponde agregado a fs. 13 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.— Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente.— Valor Fiscal: \$ 480.000.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164|62" Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14|11 al 26|12|62

N° 12674 — Por: Ricardo Gudiño. RICARDO GUDIÑO — Mat. Público Judicial — Inmueble — En esta Ciudad BASE: \$ 283.120.— El día 10 de Diciembre de 1962 a Hs. 18,30 en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R. L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 23917|62 El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el N° 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, línite, lindero, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R. I. de la Capital. Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos. — Catastro N° 39.823. — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba N° 23917|62.— Seña de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Otros datos e informes en Pellegrini N° 237.— RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14|11 al 4|12|62

N° 12664 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 28.000 % El día 5 de diciembre de 1962, a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta. Remataré, con la base de \$ 28.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21 mts. de la esquina calle Gorriti, con medidas y linderos s/TITULO registrado a folio 359 asiento 1 del libro 199 R. I. Capital. Catastro N° 11.381. Valor Fiscal \$ 42.000. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON vs. CANDILARIO REYNAGA, Expte. N° 25.193|61". Comisión de comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.
e) 13—11 al 3—12—62

N° 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL BASE: \$ 47.333.32 m/n. El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18,

en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el N° 11 del plano archivado bajo el N° 40; con una superficie de 534 mts. 72 cmts. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro N° 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente N° 30.993/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13[XI] al 24[XII]62.

N° 12647 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL. — Inmueble en esta Ciudad: Manuel A. Acevedo, Entre Obispo Romero y J. A. Fernández — BASE \$ 25.000.— m/n.

El 3 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Condori vs. Damacio V. Acosta, Expte. N° 829/62, Remataré con la BASE de Veinticinco Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Manuel Antonio Acevedo, entre Obispo Romero y J. A. Fernández, de una superficie de 240 mts. (8 mts. x 24 mts.). Parcela 23, manzana 47a. sección C. Catastro 10165. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 428 asiento 4 del Libro 60 R. I. Capital. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones. e) 12 al 30—11—62.

N° 12644 — POR JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON.

JUDICIAL: INMUEBLE C/ CASA CALLE RIVADAVIA N° 1545 — CIUDAD BASE \$ 20.000

El día 30 de noviembre de 1962 a horas 15 en calle Gral. Güemes N° 410 ciudad; remataré con la base de \$ 20.000. equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rivadavia entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, señalando con el N° 1545. Catastro N° 12100 Sección G Manzana 77 parcela 20. Títulos registrados a folio 205 asiento 1 del libro 99 de R. I. de Capital. Gravamen registrado a folio 206 auto 3 del libro antes citado. En el acto del remate el 30 por ciento en concepto de señal y a cuenta del precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4a. Nomin. en autos "Torres Florentín vs. Moreno Domingo: Ejecutivo: Exp. 25650/961. Edictos 15 días B. Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

e) 9 al 29—11—1962

N° 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote N° 15, del plano N° 25, con extensión de 23 m, 40 cmts. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 cmts., por un fondo de 80 m., limitando: Norte. terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote N° 16. Partida N° 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Señala el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Car-

men Verena o Verónica o Vulcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9—11 al 20—12—62

N° 12637 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en esta Capital de Material de Primera — Base \$ 50.000.— m/n

El día 29 de noviembre de 1962, a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré Con La BASE de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional). el inmueble ubicado en esta Capital sobre calle Olavarría entre Alvarado y Urquiza y cuyos Títulos se encuentran inscriptos al folio 308, asiento 5 del Libro 240 del R. I. de esta Capital, Catastro N° 37.823, Sección L, Manzana 10 v. Parcela 10. — ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Figueroa Julia vs. Rivero David Zenón", Ejecución Hipotecaria, — Exp. N° 7.578/62.— En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 8 al 21/11/62

N° 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalado como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Fl. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20 0/0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".—

e) 8/11 al 19/12/62

N° 12613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Base \$ 26.000.— m/n

El día 27 de Noviembre pmo. a las 18, hs. en Deán Funes 169, Salta Remataré, con BASE de \$ 26.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Balcarce, señalado como lote N° 1 B. del plano N° 1448, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 348, asiento 1 del Libro 111 R. I. Capital.— Dista 12 metros de Balcarce y Benítez. — Catastro 18.928 Valor Fiscal \$ 39.000.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo — José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani, Expte. N° 7370/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 6 al 26/11/62

N° 12601 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

El 29 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con las bases que seguidamente se determinarán: cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. del "Velarde", Dpto. CAPITAL, los que por tit. reg. a Folio 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Cap. le corresponden al demandado. A dichos lotes se les designa con los N°s. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo N° 1525 y figuran individualizados del siguiente modo:

LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468;

LOTE 2, Parc. 9, Cat. 22469;

LOTE 8, Parc. 5, Cat. 22465 y

LOTE 9, Parc. 9, Cat. 22466.

En este orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.631.47 m2.; 1.125 m2.; 969 m2. y 1.001.50 m2. Señala 30 0/0 en el acto a cta. precio. Comisión ego. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Zarzoso, Ismael vs. Zigarán, Humberto — Ejecutivo".

e) 5 al 23/11/62

N° 12591 — Carlos L. González Rigau

(De la Corporación de Matilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. N° 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi.— catastro 784. Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2/11 al 13/12/62

N° 12576 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

(De la Corporación de Matilleros)

JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 27 de Noviembre de 1962 a las 17,30 horas en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "M. del Carmen A. de Gálvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera" Expte. N° 42.986/62, Remataré con base de (Diez Mil Pesos M/N.) \$ 10.000.— m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado, en calle España N° 1333 ciudad, inscripto al folio 297 — Asc. 1 — Libro 156 R. I. Capital, Catastro 29534. Sec. H— Manz. 120— Parc. 44— Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate — Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — SALTA, 31 de octubre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Mart. Públ.

e) 2. al 22/11/62

N° 12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— M/N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.), la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Fl. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.767 Has. con 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Usandivaras.— Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en autos: "Juncosa R.

A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: —Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de— Ejecución, Hipotecaria.— Exp. 21675/57 de 4ta. Noim. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SODERO subrogado en el crédito de aquellos). e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12547 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 44.666.66 m/n.
El día 20 de Noviembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 44.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alvarado, entre las de Jujuy y Islas Malvinas, cuya edificación se encuentra señalada con el Nº 1006, con la extensión y límites que le dan sus títulos registrados a folio 265 asiento 3 del libro 74 R. de I. Capital— Nomenclatura Catastral— Partida 10.720.— Sec. 2.— Manzana 4.— Parcela 13.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Fernández, Antonio vs. López, Rogelio.— Ejecutivo. Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA
e) 23/10 al 19/11/62

Nº 12446 — POR: RICARDO GUDIÑO
Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov.
Base: \$ 380.000 y \$ 573.333.33 Respectivamente
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes Inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" Que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clayado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta, CATASTRO Nº 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 380.000.—

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER", UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clayado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 6.453 Hts. 98a. 90m.-89 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 VALOR FISCAL: \$ 860.000.— BASE: \$ 573.333.33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26/27, del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente Nº 41.266/61), del Juzgado de 1a. I. 1ª Nom. en lo C. y C.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente. Señala de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDIÑO — Martillero Público.
e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12434 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas
El día 26 de noviembre próximo a las 18

horas en Deán Funes. 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajos de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. Nº 27.067/62". Comisión a comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12427 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.
El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las no archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9, metros 80 centímetros de frente de Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según plano archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9 metros 80 centímetros de frente por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Este, limitando; al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud. calle Sarmiento y Oeste, con herederos de El su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros vira Villagrán. Título folio 91 asiento 1. libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alcira Segunda Caprini de; Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.
e) 9—10 al 21—11—62

CITACIONES A JUICIO

Nº 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERCILIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente Nº 990/60; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
San Ramón de la N. Orán. Nov. 9 de 1962
HORACIO RUEDA — Secretario
e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12731 — EDICTO CITATORIO:
El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. Nº 27.929/62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.
SALTA, Noviembre 14 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12666 — CITACION:
Dr. RAMON S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo — David Pérez vs. Jesús López" Expte. Nº 8257/62 que se tramitan por apte este Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de veinte días al ejecutado Sr. JESUS LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
SALTA, Noviembre 6 de 1962:
EMILIANO E. VIERA
Secretario
e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12654 — EDICTOS:
El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por veinte (20) días a doña NORMA PORCEL DE DIAZ a estar a derecho en el juicio: "Tutela especial de los menores Napoleón Alberto y Lilia Margarita Díaz", Expte. Nº 8.100/62, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12627 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza a don JOSE A. CAPELA para que en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda y a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de Ley en autos: "JUNCOSA Francisco Enrique vs. CAPELA, José A. — Ordinario, Cumplimiento de Contrato y Medida Cautelar.
SALTA, Octubre 24 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8/11 al 5/12/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12695 — POSESORIO.—
Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS HIGUERILLAS", catastro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta de dos fracciones.
La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart. La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.
Por tanto, el Sr. Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.
SALTA, Noviembre 13 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/11 al 12/12/62

Nº 12632 — POSESION:
Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; Sud; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida Nº 200 el Señor Juez de 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.
SALTA, Octubre 3 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

CONCURSO CIVIL**Nº 12510 — CONCURSO CIVIL**

Por resolución del señor Juez Dr. Rafael Angel Figueroa, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, se ha declarado abierto el Concurso Civil de don Alfredo Pablo Villagrán, disponiendo, que los Acreedores, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Ramón D'Andrea, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 640, dentro del término de Treinta Días. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al concursado bajo pena de no quedar exonerado en virtud de tales pagos o entregas.— Salta, Setiembre 28 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 23—10 al 20—11—62.

SECCION AVISOS:**ASAMBLEAS****Nº 12732 — Asociación Oranense de Basketbol Asamblea General Ordinaria**

Convócase a las Instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre 1962 a las 17 y 30 horas en nuestra Secretaría para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura Acta anterior;
- 2º) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias;
- 3º) Elección de Autoridades.

NOTA Pasada una hora de la fijada anteriormente, la Asamblea celebrará válida-

mente con los Delegados presentes.
MARIO ZAVALA — Presidente
JULIO C. GOTONE — Secretario
e) 20|11|62

**Nº 12713 — LURACATAO S. A.
Finca LAS MORAS
CHICOANA (Salta)
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de "LURACATAO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 10 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO
e) 16|11 al 6|12|62

Nº 12694 — EL CARDON S.A.
Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día primero de Diciembre de 1962, a horas 18, en Rioja 1010, SALTA, con el objeto de con-

siderar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962.
- 2º) Reservas, gratificaciones y distribución de Utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO
e) 15 al 21|11|62

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION